



Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal A.C.

Calle Manuel Carpio 99 –
44. Col. Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06400 Tel. 55 1941 8091.
E-mail. jorge.padilla@acadfac.com.mx



LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DE AJEDREZ DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

CONVOCA

A LA COMUNIDAD AJEDRECISTICA
DE LA CIUDAD DE MEXICO AL
PROCESO DE AFILIACION DE
CLUBES 2025.

EL CUAL SE REALIZARÁ BAJO LAS SIGUIENTES

B A S E S

El proceso consistirá en 3 etapas:

1. Solicitud de afiliación de clubes.
2. Revisión de documentos y verificación de clubes.
3. Dictamen.

1.- Afiliación de clubes:

La etapa de solicitud de afiliación se llevará a cabo de la siguiente manera:

1.1 Fecha de inicio, (10 Febrero, 2025), finalizando a las (15, febrero,2025).

1.2 Entrega de documentación:

La entrega de documentación de clubes, incluyendo el comprobante de pago de afiliación, se harán llegar vía correo electrónico, de **LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DE AJEDREZ DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.**

al E-mail: afiliaciones@acadfac.com.mx a la Dirección de Normatividad de la FENAMAC, al E-mail: normatividad@fenamac.info

Los clubes interesados deberán realizar un pago de \$1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N) por concepto de afiliación, depositando a la cuenta oficial de la Asociación **LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DE AJEDREZ DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.**

1.3 , la cantidad antes citada.

Datos Bancarios:

LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DE AJEDREZ DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

Banco: BANBAJIO

Número de Cuenta: 465231480201

CLABE Interbancaria: 0301809000043100782



Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal A.C.

Calle Manuel Carpio 99 –
44. Col. Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06400 Tel. 55 1941 8091.
E-mail. jorge.padilla@acadfac.com.mx



Los clubes solicitantes deberán:

Enviar el formato de afiliación de club (los formatos serán proporcionados por **LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DE AJEDREZ DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.** y la solicitud de afiliación (dirigida a **LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DE AJEDREZ DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.**

- a) CURP de cada integrante.
- b) Enviar copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial de elector, o Pasaporte) de los integrantes del consejo directivo de cada club.
- c) Enviar el comprobante de domicilio del club que se pretende afiliar.
- d) Enviar la documentación y el comprobante de pago correspondiente de cada Club.
- e) Una vez recibida la documentación de solicitud de afiliación y el comprobante de pago correspondiente, se emitirá una respuesta de recepción de documentación de la Dirección de Normatividad.

2. Revisión de documentos y verificación de Clubes:

La etapa de revisión de documentos y verificación de clubes se llevará conforme a lo siguiente:

2.1 Esta etapa se llevará a cabo DESDE EL DIA 10 DE FEBRERO Y HASTA EL DIA 15 DE FEBRERO).

El Presidente de **LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DE AJEDREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A.C.**

2.2 , en coordinación con la Dirección de Normatividad, analizarán la documentación recibida.

3. Dictamen:

La etapa de dictamen se llevará a cabo de la siguiente manera:

3.1 La Dirección de Normatividad de la FENAMAC, realizará un informe, después del cierre de registro de clubes, con el dictamen de los clubes validados y/o rechazados (si los hubiera) mismo que publicará y/o enviará a las partes interesadas, al correo electrónico que hayan registrado.

3.2 Sin excepción alguna, en caso de que existieran clubes no validados, **NO** habrá reembolso.

Transitorios:

1. Se consideran aceptadas las bases de la presente convocatoria al momento de entregar la documentación de solicitud de afiliación de clubes.



Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal A.C.

Calle Manuel Carpio 99 –
44. Col. Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06400 Tel. 55 1941 8091.
E-mail. jorge.padilla@acadfac.com.mx



El Dictamen de la Convocatoria de Registros de Clubes de **LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.**

2. , será firmado por el Director de Normatividad de FENAMAC.
3. La presente Convocatoria de Registro de Clubes 2025, serán firmadas por parte del Presidente y Secretario de la Asociación y el Director de Normatividad de la FENAMAC.
4. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Dirección de Normatividad de la FENAMAC.

Ciudad de México a 10 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE

Honor y Espíritu Deportivo

ATENTAMENTE

Honor y Espíritu Deportivo

CP. Jorge Padilla Liceaga
PRESIDENTE

Asociación de Clubes de Ajedrez del
Distrito Federal A.C.

Lic Adriana Barrón Mondragón
Secretaria General

Asociación de Clubes de Ajedrez del
Distrito Federal A.C

Vo Bo.
Mtro Obed Sánchez Reyes
Dirección Normatividad-
FENAMAC



Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal A.C.

Calle Manuel Carpio 99 –
44. Col. Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06400 Tel. 55 1941 8091.
E-mail. jorge.padilla@acadfac.com.mx

